AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3460

RESOLUCIÓN 767/2014, de 14 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra a D.ª Aranzazu Gonzalo García para desempeñar el puesto de Directora de Integración Asistencial de la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto y se le declara en situación de servicios especiales.

Vista la convocatoria para cubrir el puesto de Director/a de Integración Asistencial de la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto, publicada en el BOPV n.º 108, de 10 de junio de 2014, mediante Resolución n.º 611/2014, de 28 de mayo, de esta Dirección General.

Resultando que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ha sido estudiada la documentación presentada por el único aspirante al desempeño del puesto que se trata, habiéndose valorado sus condiciones profesionales conforme a los méritos aportados en el «Curriculum Vitae».

Considerando que, a la vista de la documentación presentada, D.ª Aranzazu Gonzalo García se adecúa al perfil del puesto convocado y posee la cualificación idónea para el desempeño del mismo.

Considerando que D.ª Aranzazu Gonzalo García, personal fijo de Osakidetza-Servicio vasco de salud, titular de la plaza n.º de orden 24099 del puesto funcional de Facultativo Especialista Médico Familia en la Comarca Ezkerraldea-Enkarterri, ha sido designada para desempeñar el puesto de Directora de Integración Asistencial de la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, deberá ser declarado de oficio en situación de servicios especiales el personal fijo de Osakidetza cuando sea designado para ocupar cargo directivo en este Ente Público.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.– Nombrar a D.ª Aranzazu Gonzalo García Directora de Integración Asistencial de la Organización Sanitaria Integrada Bilbao-Basurto.

Segundo.– Este nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos desde la fecha de la presente Resolución.

Tercero.– Declarar en situación de servicios especiales a D.ª Aranzazu Gonzalo García desde la fecha de efectos de su nombramiento.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de julio de 2014.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JON JOSEBA ETXEBERRIA CRUZ.